



Recursos Educativos Digitales Abiertos

C O L O M B I A



Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia



Prosperidad
para todos

RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES ABIERTOS

Lineamientos Nacionales e Institucionales

CORPORACION RED NACIONAL
ACADÉMICA DE TECNOLOGÍA AVANZADA,
RENATA

Bogotá D.C.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
OFICINA DE INNOVACION EDUCATIVA CON USO
DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

Marzo 30 de 2011

Contenidos

CONTENIDOS	4
PRESENTACIÓN	5
CAPÍTULO 1 LINEAMIENTOS NACIONALES	6
1.1 DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES ABIERTOS	6
1.2 DEL SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES ABIERTOS	6
1.3 DE LA RED NACIONAL DE REPOSITARIOS DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES ABIERTOS	9
1.4 DE LA OFERTA NACIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES ABIERTOS	9
CAPÍTULO 2 LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES	11
2.1 PARA SER PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES ABIERTOS	11
2.2 DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES ABIERTOS.	11
2.3 DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES ABIERTOS	12
2.4 DE LAS LÍNEAS DE PRODUCCIÓN	12
2.5 DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD	12

Presentación

El Ministerio de Educación Nacional emite este conjunto de lineamientos, para orientar los procesos de producción, gestión y uso de los *Recursos Educativos Digitales Abiertos*, de acuerdo con la *Estrategia Nacional de Recursos Educativos Digitales Abiertos*. Los lineamientos expuestos son el resultado del trabajo concertado por el Comité de Expertos que participó en el diseño de la iniciativa y la discusión conceptual, sus consensos se constituyen en una guía para el desarrollo y fortalecimiento de la *Estrategia Nacional* y por ende *permitirá ampliar la oferta, el acceso y la gestión educativa alrededor de Recursos Educativos Digitales Abiertos* de calidad.

Estas condiciones y recomendaciones se conjugan en lineamientos, para estimular a las Instituciones de Educación Superior a vincularse a la Estrategia Nacional, para fortalecer su gestión institucional, mejorar la calidad de la oferta y encontrar condiciones de equidad que les permitan apropiarse de un sistema y una red nacional de Recursos Educativos Digitales Abiertos en el país. Para facilitar su comprensión se han organizado en dos ámbitos: nacional e institucional, de modo que se entiendan los lineamientos nacionales como compromisos del MEN y condiciones específicas de las IES que se vinculan a la estrategia y los lineamientos institucionales como referentes para su uso o adaptación en este ámbito.

“Lineamiento: *Un lineamiento es un acuerdo, directriz, orientación, criterio, parámetro, condición ó recomendación, con el cual se establece un marco de actuación (cómo se debe hacer), acción (qué se debe hacer), o ruta (qué camino se debe seguir), para ser parte de la Estrategia Nacional de Recursos Educativos Digitales Abiertos.*

Lineamiento Nacional: *Es un acuerdo, directriz, orientación, criterio, parámetro, condición ó recomendación con el cual se determina la actuación, acción o ruta en el orden nacional con el que se diseña, implementa, opera, fortalece y da sostenibilidad a la Estrategia Nacional de Recursos Educativos Digitales Abiertos.*

Lineamiento Institucional: *Es un acuerdo, directriz, orientación, criterio, parámetro, condición ó recomendación con el cual se orienta la actuación, acción o ruta que en el orden institucional se deben tener en cuenta para vincularse y ser parte de la Estrategia Nacional de Recursos Educativos Digitales Abiertos. En términos generales, los lineamientos institucionales son establecidos por las mismas instituciones para ser parte de la Estrategia Nacional de Recursos Educativos Digitales Abiertos y para facilitar su participación y actuación”*

Capítulo 1 Lineamientos Nacionales

Desde la Estrategia Nacional de Recursos Educativos Digitales Abiertos, se presentan los lineamientos nacionales que promueven el diseño, implementación, operación, sostenibilidad, fortalecimiento, actualización, calidad y servicio, en relación con los principales componentes que fundamentan y constituyen el Sistema Nacional de Recursos Educativos Digitales Abiertos.

Estos lineamientos nacionales describen las pautas y acuerdos que se deben tener en cuenta para desarrollar actividades o tareas específicas, y los cuales serán atendidos en estricto cumplimiento por las instituciones y actores que se vinculan a la Estrategia Nacional de Recursos Educativos Digitales Abiertos. En este sentido, el presente documento pretende servir de orientación y ayuda a las instituciones que integren procesos de producción, gestión y uso de recursos en Colombia, presentando a los actores los elementos y las acciones necesarias para tal fin.

1.1 De la Estrategia Nacional de Recursos Educativos Digitales Abiertos

LINEAMIENTO N° 1: Fomentar la producción, gestión y uso de Recursos Educativos Digitales Abiertos en Colombia a través del diseño, construcción e implementación de la Estrategia Nacional de Recursos Educativos Digitales Abiertos.

La estrategia deberá atender los siguientes asuntos:

- Definir los objetivos, alcances y expectativas.
- Determinar los componentes y ejes de acción.
- Construir el plan estratégico que incluya la visión a corto, mediano y largo plazo. Y además establezca los indicadores y metas para analizar y evaluar el comportamiento e impacto.
- Establecer mecanismos que permitan identificar la posible necesidad de realizar actualizaciones sobre los componentes conceptuales, técnicos y procedimentales.
- Diseñar e implementar el plan de sostenibilidad.

1.2 Del Sistema Nacional de Recursos Educativos Digitales Abiertos

LINEAMIENTO N° 2: Diseñar e implementar el *Sistema Nacional de Recursos Educativos Digitales Abiertos*, como escenario para orientar, coordinar y regular la *Estrategia Nacional de Recursos Educativos Digitales Abiertos*.

Los objetivos del *Sistema Nacional de Recursos Educativos Digitales Abiertos* estarán dados sobre los siguientes asuntos:

- Apoyar la construcción, retroalimentación y actualización de los referentes conceptuales, metodológicos, operativos y de política que regulan el sistema.

-
- Definir las políticas, directrices y lineamientos que contribuyan a fortalecer la calidad, de los servicios, crecimiento y cobertura de la *Estrategia Nacional*.
 - Establecer e implementar mecanismos para socializar las políticas, estrategias y directrices.
 - Establecer las condiciones de calidad, técnicas y funcionales, que deben tener y mantener los recursos que hacen parte de la oferta nacional de *Recursos Educativos Digitales Abiertos*.
 - Determinar las condiciones y capacidades de la infraestructura, que permitan la gestión del *Sistema Nacional de Recursos Educativos Digitales Abiertos*.
 - Establecer orientaciones y recomendaciones que faciliten a las Instituciones de Educación Superior, la construcción y definición de los criterios, esquemas y procesos para la producción, uso, evaluación, valoración y arbitraje de los *Recursos Educativos Digitales Abiertos*.
 - Elaborar el esquema para la valoración y arbitraje de los *Recursos Educativos Digitales Abiertos*.
 - Establecer las condiciones para la gestión de derechos de autor y la propiedad intelectual de los *Recursos Educativos Digitales Abiertos*.
 - Establecer criterios de calidad y líneas de producción de *Recursos Educativos Digitales Abiertos* a nivel nacional.
 - Apoyar la administración y gestión de la *Red Nacional de Repositorios de Recursos Educativos Abiertos*.
 - Establecer las condiciones del cosechado nacional que consolide la oferta nacional de *Recursos Educativos Digitales Abiertos*.
 - Elaborar la documentación técnica, tecnológica y operativa que facilite la vinculación y participación de las Instituciones de Educación Superior.
 - Establecer dinámicas que permitan identificar la posible necesidad de realizar actualizaciones sobre los componentes conceptuales, técnicos y procedimentales de la *Estrategia Nacional*.
 - Diseñar mecanismos que permitan analizar y adoptar soluciones a nivel de tecnologías, protocolos y servicios, que se encuentren en concordancia con sistemas implementados a nivel internacional, para el uso de los *Recursos Educativos Digitales Abiertos*.
 - Valorar la pertinencia de nuevos actores, de acuerdo a los requerimientos que se identifiquen al interior de la *Estrategia Nacional*.

LINEAMIENTO N° 3: Constituir un *Comité* para el *Sistema Nacional de Recursos Educativos Digitales Abiertos*, integrado por representantes del Ministerio de Educación Nacional y las Instituciones de Educación Superior participantes de esta estrategia, para fortalecer las condiciones nacionales de producción, gestión y promoción del uso de *Recursos Educativos Digitales Abiertos*.

Este *Comité* deberá organizarse para prestar servicios de apoyo y asistencia técnica en asuntos como:

- Apoyar el desarrollo de la estrategia y por ende, la conformación y dinamización del *Sistema Nacional de Recursos Educativos Digitales Abiertos*.

-
- Dinamizar la forma en que se llevarán a cabo las acciones para la implementación de los servicios establecidos para el *Sistema Nacional*.
 - Atender las funciones que el *Sistema Nacional* requiera y defina, para apoyar y poner en marcha la *Estrategia Nacional*.
 - Proponer mecanismos para poner en marcha las políticas o directrices que defina el *Sistema Nacional*.
 - Establecer acciones que den respuesta a las necesidades, en cuanto a la actualización de los procesos que sean identificadas en la *Estrategia Nacional*.
 - Proponer definiciones y resolver inquietudes conceptuales que puedan presentarse al interior de la *Estrategia Nacional*.
 - Elaborar los referentes conceptuales, metodológicos, operativos y de política que regulan la *Estrategia Nacional de Recursos Educativos Digitales Abiertos*.
 - Proponer acciones para dinamizar la *Estrategia Nacional*, orientadas a la sostenibilidad de la misma.
 - Proponer políticas, lineamientos, directrices y recomendaciones, hacia el arbitraje y evaluación de los recursos, de manera que se garantice la calidad de la oferta de *Recursos Educativos Digitales Abiertos* y de los servicios que se ofrecen a nivel nacional e institucional.
 - Establecer líneas de producción de *Recursos Educativos Digitales Abiertos*, que respondan a los requerimientos y las necesidades particulares de la Educación Superior.
 - Diseñar los procesos para la valoración y arbitraje de los *Recursos Educativos Digitales Abiertos*, desde donde se promueva su uso educativo.
 - Establecer un esquema de gestión de derechos de autor y propiedad intelectual, para los *Recursos Educativos Digitales Abiertos* que componen la oferta nacional.

LINEAMIENTO N° 4: Elaborar los referentes conceptuales, metodológicos, operativos y de política, que regulan la *Estrategia Nacional de Recursos Educativos Digitales Abiertos*.

LINEAMIENTO N° 5: Establecer las políticas, lineamientos, directrices y recomendaciones que fomenten la calidad de la oferta de los *Recursos Educativos Digitales Abiertos* y de los servicios que se ofrecen a nivel nacional e institucional.

LINEAMIENTO N° 6: Establecer las políticas, lineamientos, directrices y recomendaciones que se deben aplicar para la evaluación y el arbitraje de los *Recursos Educativos Digitales Abiertos* a nivel nacional e institucional.

LINEAMIENTO N° 7: Establecer líneas de producción de *Recursos Educativos Digitales Abiertos* que atiendan a los requerimientos y necesidades particulares de la Educación Superior.

LINEAMIENTO N° 8: Diseñar e implementar los procesos para la valoración y arbitraje de los *Recursos Educativos Digitales Abiertos* desde donde se promueva su uso educativo.

LINEAMIENTO N° 9: Establecer las condiciones de derechos de autor y propiedad intelectual de los *Recursos Educativos Digitales Abiertos*.

1.3 De la Red Nacional de Repositorios de Recursos Educativos Digitales Abiertos

LINEAMIENTO N° 10: Conformar la *Red Nacional de Repositorios Institucionales de Recursos Educativos Digitales Abiertos*, que facilite la articulación de los *Repositorios Institucionales de Recursos Educativos Digitales Abiertos*.

Para tal fin se deben tener en cuenta los siguientes asuntos:

- Establecer las condiciones y características de la arquitectura, tanto de la *Red Nacional*, como de la información a partir de la definición de directrices de interoperabilidad, relacionadas con tecnologías, protocolos, procesos, procedimientos, sistemas y estándares.
- Verificar el cumplimiento de condiciones y características de los repositorios que quieran vincularse, para determinar si pueden pertenecer y/o permanecer a la *Red Nacional*.
- Definir los requerimientos que permitan el registro y la activación de los repositorios institucionales en la *Red Nacional*.
- Implementar las arquitecturas y los servicios establecidos por el *Sistema Nacional*.
- Diseñar e implementar estrategias que contribuyan en la consolidación de la *Oferta Nacional De Recursos* y su disponibilidad en la Web.
- Diseñar e implementar estrategias de asistencia técnica que atiendan y solucionen los inconvenientes técnicos y operativos.
- Definir los procedimientos necesarios para que los recursos dispuestos en los repositorios de las instituciones estén accesibles a los usuarios.
- Propiciar condiciones de infraestructura, en respuesta a los requerimientos establecidos por el *Sistema Nacional*, para que nuevos repositorios hagan parte de la *Red Nacional*.
- Responder a las características técnicas necesarias para interactuar con otras plataformas, sistemas, redes y federaciones.
- Garantizar que la implementación de la arquitectura de la Red Nacional, le permita responder a condiciones futuras de la *Estrategia Nacional*.
- Propiciar condiciones y mecanismos para gestionar la información sobre el uso de los *Recursos Educativos Digitales Abiertos*.
- Elaborar informes y reportes estadísticos que permitan analizar aspectos del uso de los *Recursos Educativos Digitales Abiertos*.

1.4 De la Oferta Nacional de Recursos Educativos Digitales Abiertos

LINEAMIENTO N° 11: Consolidar y disponer la *Oferta Nacional de Recursos Educativos Digitales Abiertos*, a partir del acceso a las producciones institucionales de *Recursos Educativos Digitales Abiertos*, que cumplan las condiciones y criterios de calidad establecidos en la documentación de la *Estrategia Nacional*.

Para este fin, se deben contemplar acciones como:

- Establecer estrategias de orden nacional para promover el uso de la *Oferta Nacional de Recursos Educativos Digitales Abiertos*.
- Establecer criterios para la clasificación y organización de la oferta de *Recursos Educativos Digitales Abiertos*, desde donde se promueva su acceso y uso.

Capítulo 2 Lineamientos Institucionales

Los lineamientos institucionales se presentan como recomendaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional, en donde se definen acciones que las Instituciones de Educación Superior pueden atender para dinamizar sus procesos de producción, gestión y uso de recursos, con el fin de hacer parte de la *Estrategia Nacional de Recursos Educativos Digitales Abiertos*.

2.1 Para ser parte del Sistema Nacional de Recursos Educativos Digitales Abiertos

LINEAMIENTO N° 1: La institución que quiera participar en esta estrategia, debe manifestar su intención a través de un comunicado formal dirigido al *Sistema Nacional de Recursos Educativos Digitales Abiertos*.

Es indispensable contar con el respaldo institucional, de manera que:

- La comunicación sea firmada por el rector, representante legal o quien haga sus veces en la institución.

2.2 De la Estrategia Institucional de Recursos Educativos Digitales Abiertos.

LINEAMIENTO N° 2: Las Instituciones, formularán e implementarán una estrategia de *Recursos Educativos Digitales Abiertos*.

Esta se consolidará en un documento y deberá atender los siguientes asuntos:

- Manifestar la adopción de políticas, lineamientos y directrices establecidas por el *Sistema Nacional de Recursos Educativos Digitales Abiertos*.
- Acoger las recomendaciones expuestas en la documentación de la *Estrategia Nacional de Recursos Educativos Digitales Abiertos*.
- Establecer las condiciones y características del *Repositorio Institucional de Recursos Educativos Digitales Abiertos* atendiendo lo establecido en la documentación de la estrategia.
- Definir los objetivos, alcances y expectativas.
- Determinar los componentes y ejes de acción.
- Construir el plan estratégico que incluya la visión a corto, mediano y largo plazo. Y además establezca los indicadores y metas para analizar y evaluar el comportamiento e impacto.
- Diseñar e implementar el plan de sostenibilidad.

LINEAMIENTO N° 3: Construir la política institucional para regular la producción, gestión y uso de *Recursos Educativos Digitales Abiertos*.

Puede contemplarse para este fin:

- Esta política se puede construir o adoptar.
- Debe atender a las características de los Recursos Educativos Digitales Abiertos, los repositorios institucionales, condiciones y demás especificaciones establecidas en la documentación de la estrategia y los documentos técnicos.

LINEAMIENTO N° 4: Diseñar estrategias institucionales que promuevan la producción, gestión y uso de los *Recursos Educativos Digitales Abiertos*, tanto de la oferta institucional como de la nacional.

Es necesario contemplar para ello los siguientes asuntos:

- Diseñar estrategias para el acceso y uso de los *Recursos Educativos*.
- Definir o adoptar las líneas y los esquemas institucionales de producción de Recursos Educativos Digitales Abiertos, que respondan a los contextos y requerimientos institucionales.
- Realizar procesos de producción de recursos, que atiendan a las necesidades dadas por las líneas de producción en el orden nacional.
- Establecer estímulos e incentivos para los actores de la comunidad que produzcan y usen *Recursos Educativos Digitales Abiertos* en el marco de la autonomía institucional.

2.3 De la Oferta Institucional de Recursos Educativos Digitales Abiertos

LINEAMIENTO N° 5: Consolidar la oferta institucional de *Recursos Educativos Digitales Abiertos* que contribuya a mejorar y fortalecer la calidad de la educación.

De esta manera, la oferta debe atender los siguientes asuntos:

- Responder a las necesidades y expectativas específicas, dadas por las líneas de producción de la *Estrategia Nacional*.
- Responder a los esquemas institucionales de producción que acorde a los contextos propios de la institución.
- Documentar y compartir la experiencia de uso de los *Recursos Educativos Digitales Abiertos* entre los miembros de la comunidad.

2.4 De las Líneas de Producción

LINEAMIENTO N° 6: Promover la producción de recursos en las líneas establecidas en el orden nacional, para contribuir a mejorar la calidad de la Educación Superior.

2.5 De las condiciones técnicas y de calidad

LINEAMIENTO N° 7: Definir e implementar, a nivel institucional, las estrategias que garanticen la calidad de los procesos de arbitraje y consolidación de la oferta de *Recursos Educativos Digitales Abiertos*.

LINEAMIENTO N° 8: Disponer, a nivel institucional, de las condiciones e infraestructura técnica, tecnológica y operativa, que aporten al desarrollo y consolidación de la estrategia institucional de *Recursos Educativos Digitales Abiertos*.

Se recomienda para este fin:

- Atender las recomendaciones de la *Red Nacional* en cuanto a condiciones técnicas y tecnológicas.
- Atender al conjunto de servicios descritos en las condiciones de los repositorios, que se encuentran en la documentación de la *Estrategia Nacional*.
- Atender las recomendaciones orientadas a la sostenibilidad del *Repositorio Institucional de Recursos Educativos Digitales Abiertos*, que se encuentran en la documentación de la *Estrategia Nacional*.

LINEAMIENTO N° 9: Atender las directrices y recomendaciones que desde el *Sistema Nacional* se establezcan para fortalecer y mejorar la *Estrategia Nacional de Recursos Educativos Digitales Abiertos*.